



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2021-00526975- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2021-00526975- -UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales Silvina MOCCI solicita reconocer el Acta de Colaboración entre el Human Spaceflight Laboratory, Department of Space Studies, University of North Dakota (UND), Estados Unidos de América y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Acta de Colaboración mencionada en el VISTO consta de la firma del director del Laboratorio *Human Spaceflight Laboratory*, Profesor Dr. Pablo León y del Profesor de la cátedra de Ergonomía I y II de la FAUD, DI Diego Speroni.

Que el Acta tiene como objetivo desarrollar tareas de colaboración a partir de un trabajo académico con la cátedra de Ergonomía I y II de la carrera de Diseño Industrial, FAUD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el Acta de Colaboración entre el Human Spaceflight Laboratory, Department of Space Studies, University of North Dakota (UND), Estados Unidos de América y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta de la firma del director del Laboratorio Profesor Dr. Pablo LEÓN y del Profesor de la FAUD, D.I. Diego SPERONI

ARTICULO. 2º.: La presente Resolución se efectúa ad referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3º.: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Asuntos Institucionales; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

